

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20593** PONTEVEDRA

Don José Luís Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 86/2012-IF y N.I.G. número 36038 47 1 2012 144, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Bamipal, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-36214633, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial de Bamio, parcela 71, de Vilagarcía de Arousa.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a Doña María Dolores Carpintero Vázquez, con domicilio postal en la calle Benito Corbal, 27, 1.º-D, 36001 Pontevedra y dirección electrónica señalada mdcarintero@icapontevedra.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 28 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120043365-1